

Viernes, 17 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres

ANUNCIO. Modificación del tribunal de selección del proceso selectivo de una Plaza de Gestor/a Administrativo/a, vacante en la plantilla de personal funcionario.

Visto que con fecha 30 de octubre de 2024, se ha procedido a la publicación en el B.O.E. núm. 262 del anuncio de la convocatoria (con corrección de errores anunciada en el B.O.E. núm. 275, de 14 de noviembre de 2024) para la provisión, mediante el sistema de Concurso oposición por el turno libre, de una plaza de Gestor/a Administrativo/a, vacante en la plantilla orgánica de personal funcionario del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en del marco general de ejecución de la Oferta ordinaria de Empleo Público de 2022, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Grupo C, Subgrupo C1 y CD18 prevista en la Oferta ordinaria de Empleo Público Ejercicio 2022, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 23 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 99, de 25 de mayo de 2022.

Las Bases de este proceso fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres núm. 0205 de fecha 22 de octubre de 2024, con corrección de errores publicada en el boletín núm. 0218 del 11 de noviembre de 2024.

Visto que, con fecha 16 de diciembre de 2024 se ha procedido a la publicación en el BOP núm. 241 de la Provincia de Cáceres, de la resolución de nombramiento de los/as miembros que compondrán el tribunal de selección para proveer una plaza de Gestor/a Administrativo/a vacante en la plantilla orgánica de personal funcionario del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres.

Visto que, con fecha 21 de diciembre de 2024, el secretario suplente del tribunal, D. Daniel Borja Castañar registra escrito de solicitud de abstención como miembro del tribunal por constituir causa de las enumeradas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Siendo competencia de esta Alcaldía-Presidencia el nombramiento del Tribunal de Selección y atendiendo a las propuestas de designación solicitadas y recibidas al respecto, a distintos



Viernes, 17 de enero de 2025

organismos públicos, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la designación del Secretario suplente, manteniendo al resto de miembros nombrados/as.

SEGUNDO. Designar Secretaria suplente que ha de regir en la convocatoria en sustitución del anterior, quedando de la siguiente forma: Secretaria suplente: D.ª Patricia Miguel Toril. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público, los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de participar en el órgano de selección, y podrán ser objeto de recusación en los casos y circunstancias previstos en los mismos en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

TERCERO. Comunicarle a la persona nombrada tal condición.

CUARTO. Contra este nombramiento podrá promoverse recusación por los/as interesados/as, por cualquiera de las causas.

QUINTO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres:

<https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es>

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante la Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime procedente.

Malpartida de Cáceres, 15 de enero de 2025

Alfredo Aguilera Alcántara
ALCALDE - PRESIDENTE

